



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 27 DE MAYO DE 2004.

### ASISTENTES:

**ALCALDE-PRESIDENTE:** )  
D. Emilio García Guisado )  
**CONCEJALES:** )  
D. Luis Angel Ubeda )  
D. Julia Cano Calderón )  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez )  
D<sup>a</sup> Manuela López Moya )  
D. Ismael Mansilla Muñoz )  
D. Antonio Trenado Zamorano )  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Montes Pizarro )  
D. José Tejero Manzanares )  
D<sup>a</sup> Ana Gloria Cavanillas Calderón )  
D. José Rodríguez Puerto )  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Ortiz )  
**SECRETARIA GENERAL:** )  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Morón )

En la Ciudad de Almadén, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma. Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Morón, como Secretaria de esta Corporación.

Deja de asistir el Concejel D. Juan Oscar Fernández Campos, quien ha justificado previamente su ausencia.

Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### I

### PARTE RESOLUTIVA

**1º) APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2.004.-** Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2004, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerla y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobada por la totalidad de los Ediles asistentes.

**PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN  
EMPRESARIAL, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO, DE FECHA 24 DE MAYO DE  
2.004**

**2º) PROYECTO DE ESCUELA TALLER.-** Por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa que es del siguiente tenor literal:

**“PUNTO SEGUNDO: PROYECTO ESCUELA TALLER “ALUDEL”:**

*El Alcalde-Presidente Acctal. cede la palabra al Concejal Delegado de Promoción Empresarial, Industria y Empleo, Sr. Antonio Trenado Zamorano, quien explica ya existía un proyecto en 1.999 que se denominó “Escuela Taller Almadén II” que no llegó a salir adelante. El equipo que ha elaborado el proyecto actual ha partido de ese proyecto anterior, respecto del cual Diputación advirtió que no se adecuaba a la normativa actual referente a las Escuelas Taller. El actual Proyecto técnico ha sido redactado por los Servicios Técnicos Municipales. El periodo que se contempla es de dos años, e incluye a 40 alumnos en tres módulos, contemplándose diversas actuaciones: recuperación de la Avenida del Norte, restauración del casco antiguo y “La Pila” así como el colegio de la calle Gregorio Lillo, el cual se pretende recuperar para impartir clases.*

*El importe a que asciende el Proyecto es de 974.979,20 €; así mismo, añade, se han puesto encima de la Mesa los lugares que requerían a juicio de los Concejales de Obras y Promoción Empresarial una actuación, propuestas sobre las que los Técnicos han elaborado el Proyecto y la UPD de Diputación ha dado el visto bueno al mismo.*

*Tras la anterior explicación, toma la palabra la representante del Grupo Municipal Independiente en esta Comisión, Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, quien se interesa por las actuaciones a desarrollar en el casco histórico, a lo que responde el Concejal Delegado de Obras, Sr. Luis Angel Ubeda, que en un principio se había pensado en optar por un empedrado para esa zona, si bien habrá que acudir a la opinión de un técnico urbanista para ver que solución es la más idónea, lo que se ha contemplado en el Proyecto son actuaciones genéricas. Tras la respuesta anterior, la Sra. Rodríguez Ortiz se interesa por otra serie de aspectos como lo relativo a las placas con el nombre de las vías públicas, cuestión ésta que apunta el Sr. Luis Angel Ubeda no corresponde a este Proyecto sino a otro en materia urbanística.*

*Finalizada la intervención anterior, toma la palabra el representante del Grupo Popular en esta Comisión, Sr. José Rodríguez Puerto, quien adelanta la intención de votar a favor del Proyecto puesto que supone crear puestos de trabajo, si bien señala que le hubiera agradado poder tomar parte en la elección de las zonas en las que actuar. A su vez pregunta acerca del contenido concreto de las obras a realizar en la zona de La Pila, a lo que responde el Concejal Delegado de Obras que sólo se va a operar en el Paseo con el fin de restaurarlo; a lo que apunta el Sr. Rodríguez Puerto que hubiera sido deseable contemplar una actuación en la fuente más antigua que se halla más debajo de la Fuente de La Pila.*

*Continúa el Sr. Rodríguez Puerto con que no se especifica en el Proyecto qué se va a hacer en la zona del vertedero, ni tampoco con el socavón de la Fontanilla, entre otras cuestiones a las que apunta; explicando por su parte el Sr. Luis Angel Ubeda que existe un*

*proyecto de Diputación con objeto de recuperar el vertedero, con la Escuela taller, añade, se va a acometer la acera no del vertedero sino la de enfrente.*

*Respecto del casco antiguo, dice el Sr. Rodríguez Puerto que le gustaría que se contemple la posibilidad de que en la normativa urbanística se recojan la calidad de los materiales que se requieran para las construcciones en esa zona; así mismo pide que conste en acta su petición de que a la hora de elegir director, profesorado y demás personal de la Escuela Taller, se garantice a todo el mundo la igualdad de oportunidades. Finalmente, desearía que se elaborase algún proyecto dirigido a recuperar asentamientos arqueológicos.*

*Finalizado el turno de intervenciones, los asistentes se dan por enterados, y tras someter a votación, se informa favorablemente la aprobación del Proyecto de Escuela Taller “Aludel”.”*

Acto seguido, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierto el turno de intervenciones, cediendo el uso de la palabra en primer lugar a la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, quien ratifica el sentido de su voto manifestado ya en la Comisión Informativa.

A continuación, toma la palabra la Portavoz del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien señala que, puesto que la inversión asciende a casi un millón de euros, espera que el Proyecto sea digno de la inversión, y ratifica el voto a favor emitido por su Grupo en la Comisión Informativa.

Finalizada la anterior intervención, el Alcalde-Presidente cede la palabra al Portavoz del grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien ratifica también la voluntad de su Grupo ya manifestada en la Comisión Informativa. Además, añade que hay proyectos que son realmente relevantes y a los que no se les da la importancia debida; así, al igual que en el Pleno anterior se debatió la aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias, apunta que el asunto traído a esta sesión no es menos importante, por lo que desearía destacarlo tal y como se merece.

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la aprobación del Proyecto de Escuela Taller “Aludel” con objeto de solicitar la concesión de subvención de conformidad con la Orden de 14 de noviembre de 2001 por la que se regulan el programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y las Unidades de Promoción y Desarrollo, propuesta que es aprobada por la totalidad de los miembros asistentes.

### **PROPUESTAS DE ALCALDÍA (ART. 82.3 DEL RD 2568/1986)**

**3º) ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN Y ELECCIÓN DE FORMA DE EJECUCIÓN Y SISTEMA DE CONTRATACIÓN (F.A.E. 2004-AJARDINAMIENTO CALLE LUGO, 2ª FASE).**- Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente quien, a los efectos de la ratificación por el Pleno de la inclusión de este asunto en el orden del día de conformidad con el artículo 82.3 del ROF, explica que la razón para incluir este asunto sin mediar el dictamen previo de la Comisión Informativa pertinente, ha sido que por la Secretaria de la Corporación no se tuvo conocimiento, hasta después de convocadas las referidas Comisiones, de la comunicación emitida por la Delegación de la Consejería de Administraciones Públicas en la que se nos requiere la certificación del acuerdo del órgano plenario en el sentido aludido en este

punto del orden del día, justificando a su vez la urgencia de tal inclusión en la necesidad de acordar lo solicitado sin que se pueda demorar hasta una próxima sesión plenaria.

Ratificada por el Pleno la inclusión de este punto 3º en el orden del día, por la Sra. Secretaria se da lectura al escrito remitido por la Delegación de la Consejería de Administraciones Públicas, principalmente en el punto en que se pide acuerdo plenario de aceptación de subvención así como elección de la forma de ejecución y sistema de contratación.

Habiendo quedado enterados los asistentes, se somete a votación la aceptación de subvención así como la elección de la forma de ejecución y sistema de contratación, en relación con el Fondo de Acción Especial para el 2.004, con destino al ajardinamiento de la calle Lugo (2ª fase), adoptándose por unanimidad de los miembros de la Corporación los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar la subvención concedida al amparo de lo dispuesto en la Orden de 12 de diciembre de 2.003, por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial.

Segundo.- Optar por la ejecución por contrata, correspondiendo la Dirección Facultativa a Técnico Municipal.

A continuación se pasa a tratar la segunda parte de la sesión:

## **II PARTE DE CONTROL**

### **MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

**1º) DAR CUENTA Y, SI PROCEDE, RATIFICAR LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** Cuando iba a procederse por la Secretaria General a dar conocimiento al Pleno del Ayuntamiento de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia, desde la correspondiente al día 26 de marzo de 2.004, por el que se conceden diversas licencias de obra menos, hasta el Decreto dictado con fecha 24 de mayo de 2.004, por el que se concede la celebración del matrimonio entre D. Benjamín Merino Mendoza y Dª Debora Cavanillas León, a celebrar el día 29 de mayo de 2.004; y en consideración a que las referidas Resoluciones obraban en el expediente de la sesión y que habían estado a disposición de todos los miembros corporativos, el Sr. Alcalde Presidente propuso relevar a la Secretaria de su lectura y dar las mismas por conocidas, lo cual fue aceptado unánimemente por los asistentes.

**2ª) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE ARREGLO DE LA N-502 Y OTRAS.-** Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Antonio Trenado Zamorano, se explica que en respuesta a algunas quejas recibidas acerca del estado de algunas carreteras, se ha considerado necesario incluir la siguiente moción en el orden del día, pasando acto seguido a dar lectura al texto de la referida Moción:

***“MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA QUE SE PRESENTA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.***

---

*La Carretera Almadén – Puente de Retama, CM- 415, ha sufrido un apreciable deterioro desde su ultimo acondicionamiento que en su día hizo aumentar el trafico rodado proveniente de Norte a Sur y coincidente con la N-502. El aumento del trafico pesado, muchos de ellos con materias peligrosas, provocan dificultades en los puntos de coincidencia con el centro de la población y dificultades de maniobras que ponen en peligro, mas veces de las deseadas, a los habitantes de esta ciudad.*

*La N-502, en la travesía de Almadén y en su tramo de Almadén -El Viso, requiere un arreglo inmediato*

*La CM-415, en su tramo Almadén hasta el desvio de Saceruela-Abenojar necesita con urgencia obras en la adecuación de su firme, como lo demuestra los numerosos accidentes producidos últimamente.*

*La CM-424 y de manera especial la CM-4110 es una carretera que requiere de manera inmediata un arreglo, por ser la mas deteriorada de todas las mencionadas.*

*Ante la situación descrita, el Grupo Municipal Socialista, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

*1.- Instar al Ministerio de Fomento, como órgano propietario de la carretera N- 502 de Córdoba a Ávila, para que proceda a las obras de reparación necesarias , informándonos a su vez, con la mayor urgencia posible, del Proyecto de construcción de la Variante de Almadén, paralizado desde hace años, siendo esta una obra urgente, por la peligrosidad de los camiones de gran tonelaje que circulan diariamente por el casco urbano.*

*2.- Instar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha para que se proceda al arreglo del firme de la CM-415, en el tramo Almadén – Desvío Saceruela –Abenojar, la CM-424, carretera que en su día era el trayecto natural para ir a Ciudad Real desde Almadén, y que se encuentra infrautilizada por su peligrosidad y falta de adecuación de su firme, y de manera especial la CM-4110 de Abenojar-Cabezarados-Puertollano , recorrido natural para las visitas medicas de nuestros vecinos que es la carretera en peor estado de todas ellas.*

*3º.- Remitir certificación del acuerdo adoptado a:*

*a).- Excma. Sra. Ministra de Fomento.*

*b).- Dirección General de Carreteras.*

*c).- Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.*

*d).- Demarcación de Carreteras del Estado de Ciudad Real.*

*e).- Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha .*

*Almadén a 25 de Mayo de 2004-05-24El Portavoz del Grupo Municipal SocialistaFdo. Antonio Trenado Zamorano”*

Finalizada la lectura, por el Sr. Alcalde Presidente se abre un primer turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice estar de acuerdo con el fondo de la Moción, si bien considera que en la primera parte del texto, cuando se dice que el tráfico pesado pone en peligro a los habitantes de esta ciudad, utilizándose la expresión “más veces de las deseadas”, no es muy apropiado puesto que a su entender ninguna ocasión de peligro es deseable, por lo que propone se elimine del texto la expresión referida.

A continuación, toma la palabra el Sr. José Rodríguez Puerto, Concejal perteneciente al Grupo Popular, quien expresa su conformidad también con el texto de la Moción.

Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, siendo aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, excluyéndose del texto definitivo aprobado la expresión “más veces de las deseadas” utilizada en el primer párrafo de la Moción.

### 3º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de proceder a que por los Portavoces de los Grupos Municipales se formule los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente interviene con el fin de responder a las preguntas que se quedaron pendientes en el último Pleno ordinario. En concreto, recuerda, se trata de las siguientes preguntas del Grupo Popular relacionadas con la ocupación del local de la antigua emisora local “Onda Mancha”: (1.) *¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde, de si se firmó el preceptivo contrato recogido en el citado Pliego de Condiciones?.*(2.) *De no existir contrato, ¿Bajo que concepto legal se encuentra la empresa actual ocupando un local que es Patrimonio Municipal?.* (3.) *¿Tiene conocimiento el Sr. Alcalde de que se esté cumpliendo lo recogido en la cláusula 3.(Precio del contrato)?.*

Respecto a la pregunta 1, recuerda el Alcalde Presidente que el 31 de marzo de 2.000, la Corporación Municipal acordó arrendar el inmueble conocido como “viviendas y Emisora Onda Mancha”, mediante procedimiento negociado sin publicidad; aprobar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y, finalmente, disponer la apertura del procedimiento solicitando oferta a la única empresa que estaba en posesión de concesión administrativa del servicio público de radiodifusión en ondas métricas con modulación de frecuencia en esta localidad; sin que se tenga constancia alguna de que se llegase a suscribir contrato de arrendamiento alguno entre el Ayuntamiento y Cadena Ser.

En cuanto a la pregunta 2, señala el Sr. Alcalde que la relación jurídica que existe entre el Ayuntamiento y la Cadena Ser, si bien creada de forma tácita, es una relación en todo caso sin lugar a dudas existente y consentida por ambas partes.

Finalmente, acerca de la pregunta 3, dice el Alcalde Presidente que no se está pagando por la Cadena Ser, aunque añade que existe un canon que se compensa con la utilización por parte del Ayuntamiento de una cierta cantidad de minutos de publicidad, concluyendo con que se está en el procedimiento de regularizar la situación de Cadena Ser.

Una vez dada respuesta a las preguntas anteriores, se procede acto seguido a formular los siguientes ruegos y preguntas por los Portavoces de la oposición:

En primer lugar, el **Grupo Municipal Independiente**, a través de la Sra. M<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Ortiz, plantea los siguientes:

1. **Concejal Delegado de Obras o Cultura:** Señor Concejal, ¿Conoce usted la situación en la que se encuentra la construcción del nuevo centro de Educación Secundaria Pablo Ruiz Picasso, proyectado en un principio para que fuera terminado e inaugurado en el 2.005. Construcción que iba a ser inminente y prioritaria según palabras del Delegado de Cultura de la Junta de Comunidades?.

2. **Concejal Delegado de Bienestar Social:** Señor Concejal, ¿tiene previsto el Ayuntamiento a través de esta Concejalía solicitar para el próximo curso algún programa de Garantía Social para chavales que cumplida la edad obligatoria de escolarización no desean seguir estudios superiores y quieren incorporarse al mundo laboral?.

¿Se está actuando desde los servicios sociales de este Ayuntamiento con los Centros Educativos para actuar con los chavales problemáticos que son expulsados o que tienen dificultad para adaptarse a las normas educativas?. Si es así, ¿de qué forma se está haciendo?.

3. **Concejal Delegada de Deporte:** Señora Concejala, desde este Grupo hemos tenido conocimiento de que las pistas del Instituto Pablo Ruiz Picasso que se mantenían abiertas para que los chavales pudieran gratuitamente hacer deporte, en horario no lectivo, se han cerrado ante algún que otro destrozo y hurto cometido, al no disponer de una persona que vele por la seguridad de estas instalaciones. ¿Sería posible que desde el Ayuntamiento se pusiera a una persona que se encargara de abrir, cerrar y velar por la seguridad de estas instalaciones con el fin de poder mantenerlas abiertas ya que el Ayuntamiento no dispone de ninguna instalación deportiva gratuita?.

4. **Concejal Delegada de Mercado y Mercadillo:** Señora Concejala, ¿Ha convocado usted ya la reunión prevista con Asociaciones y vendedores para acometer el tema del traslado del Mercadillo? ¿Si es así para cuando está prevista?.

5. **Concejal Delegada de Festejos:** Señora Concejala, ¿se ha comenzado ya a elaborar el Programa de Festejos para las próximas Ferias y Fiestas, vamos a tener oportunidad los concejales de la oposición de felicitar las Ferias y Fiestas a nuestro pueblo en dicho programa?. ¿Puede informarnos de cuales son las actuaciones contratadas para estas ferias y Fiestas?. ¿Puede adelantarnos alguna novedad para estas Fiestas?.

6. **Concejal Delegado de Juventud:** Señor Concejal, ¿tiene previsto hacer algún programa de actividades, con vista a las vacaciones que se aproximan, para la juventud?.

7. **Concejal Delegado de Promoción Empresarial:** Desde las pasadas Elecciones Generales, todas las administraciones pertenecen al mismo signo político, Partido Socialista. Antes de este hecho se achacaba la ineficacia de las reuniones de la mesa por Almadén, constituida para sacar adelante el Proyecto PIDAC, a que el Gobierno Central perteneciente al Partido Popular, de quien dependía en gran parte las soluciones a los problemas de nuestra comarca, no se sentaba en esta mesa. Ahora que este problema está subsanado. ¿Por qué no ha vuelto a reunirse esta mesa?. ¿Está funcionando la Comisión Permanente que salió de la última reunión el pasado 6-10-2003 con el propósito de dar más efectividad a la Mesa? Si es así, ¿Qué hechos efectivos han surgido de dicha Comisión? ¿Cuándo tiene previsto volver a reunirse la Mesa?.

8. **Concejal Delegado de Hacienda y Personal:** *Señor Concejal, el pasado Pleno de 29 de abril se aprobaron los Presupuestos Municipales, unos presupuestos que usted calificó de serios, realistas y transparentes, unos presupuestos que haciendo caso omiso a los informes técnicos emitidos por Secretaría e Intervención, donde se advertía que en el capítulo uno, (capítulo de personal), podía estarse incurriendo en una ilegalidad, su grupo no tuvo ningún reparo a la hora de aprobar. No se si es cierto, pues al menos este Grupo Independiente no ha recibido información alguna al respecto por su parte, que los Presupuestos han sido recurridos y no admitidos por la Subdelegación del Gobierno de Castilla-La Mancha.*

*Ustedes llevan presumiendo desde que comenzamos esta legislatura de que la oposición recibimos toda clase de información, pero una vez más esa información de la que tanto presumen ha brillado por su ausencia y hemos tenido que enterarnos en la calle de algo tan importante como que por primera vez los Presupuestos de este Ayuntamiento hayan sido revocados por la Subdelegación del Gobierno. Espero que informe usted detalladamente, para que conste en el acta de esta sesión, de lo que haya de cierto sobre este tema.*

9. **Señor Alcalde:** *En el pasado Pleno de 25 de marzo, este Grupo preguntó sobre el rumor que había en el cierre de la estación Almadén-Almadenejos. Por parte de esta Alcaldía no se nos confirmó este hecho, pero su contestación fue poco halagüeña ya que nos dijo que no había contemplado ni un solo euro en los Presupuestos de RENFE para este año 2.004 destinados a paliar las condiciones de precariedad en que se encontraban las vías de la línea Puertollano Badajoz, por lo que no era de extrañar que esto llegara a suceder.*

*Con el nuevo Gobierno salido de las urnas en las pasadas Elecciones Generales, ¿hay algún cambio sobre este tema?-. De no ser así, ¿qué actuaciones se van a seguir por parte del Ayuntamiento sobre este tema?. Recordemos que uno de los ejes que aprobamos en la Moción que conjuntamente elaboramos los tres grupos que componemos esta Corporación sobre el relanzamiento de Almadén y Comarca era la potenciación de esta línea.*

*Hablando de esta Moción, ¿puede informarnos de alguna novedad?. ¿Ha mantenido alguna reunión con el nuevo Presidente de SEPI?. ¿Cuándo va a firmarse el Convenio que hace un año quedó sobre la Mesa sobre el plan de empresa de MAYASA?. ¿Ha mantenido algún tipo de contacto con Fomento para saber cual va a ser el trazado definitivo de la autovía de Levante?. ¿Sabemos algo del nuevo Polígono Industrial, sobre el futuro de la Dehesa de Castilseras?.*

*Ya se ha tumbado el antiguo hospital donde va a construirse el nuevo Centro de Diagnóstico y Especialidades, ¿sabemos ya cuándo va a comenzar su construcción?. ¿Está contemplado que este nuevo centro lleve una unidad de Diálisis para evitar el penoso traslado de numerosos vecinos de nuestra comarca a Ciudad Real tres días a la semana?.*

*¿Hay alguna noticia de la petición que se hizo por parte de este Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda de la antigua Academia de Minas?.*

*En la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de mayo de este mismo año es admitido un recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Elvira Muñoz de la Nava referente al Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en contra de un informe de desestimación que hace la Interventora de Fondos de este Ayuntamiento. ¿En qué se ha basado esta Junta*

*de Gobierno Local para ir en contra del Informe de Intervención?. ¿Hay alguna persona más que encontrándose en la misma situación haya pagado este impuesto?.*

En segundo lugar, se formulan las siguientes preguntas por la Portavoz del **Grupo Popular**, Sra. Ana Gloria Cavanillas Calderón:

*1ª.- Nuestro pueblo está pendiente de la construcción de ese Centro de Especialidades que dicho sea de paso nada han tenido que ver Vds. con su gestión pero que sí están dilatándolo en el tiempo más de lo que cualquier ciudadano de Almadén desea. El inicio de las obras de construcción del Centro de Especialidades debe ser una realidad ya, no nos cuenten más historias de variaciones de proyecto o de compra de cercones, han tenido casi un año para solucionar esos problemas.*

***¿Nos podrían indicar la fecha del inicio de su construcción?***

*2ª.- Nuestro pueblo, ha desembolsado una considerable cantidad de dinero para la compra de unos terrenos para ampliar el actual polígono industrial, nuestros empresarios demandan suelo industrial y a la fecha de hoy, nada sabemos de lo que sucede en realidad con ese suelo adquirido con tanta urgencia con expedientes de expropiación incluidos.*

***¿Piensan aprovechar ese terreno para algún fin Municipal?***

*3ª.- Nuestro pueblo, está pendiente puesto que para ello se han invertido grandes cantidades de dinero público en rehabilitación de patrimonio, de que este dinero repercuta en nuestras economías, nada se está haciendo desde este Ayuntamiento para que esta repercusión sea una realidad.*

***¿Dónde está la Oficina de Turismo que según el Pliego de Condiciones debía estar funcionando en la Plaza de Toros?***

*4ª.- Nuestro pueblo está pendiente de ese celebre PIDAC que elaborado en el año 2001 iba a ser la panacea que sacara a Almadén del “estatus” en que nos encontramos tras 25 años de gobierno socialista. Como complemento a este PIDAC se celebró en Almadén la Jornada “Presente y Futuro de la Comarca de Almadén” donde se dio a conocer la Moción conjunta elaborada y aprobada por todos los grupos que componen la Corporación.*

***¿Existe algún avance sobre alguno de sus acuerdos?***

*5ª.- Nuestro pueblo, está pendiente de esas promesas y afirmaciones que el Sr. Bono y el Sr. Barreda hacían con tanto ahínco en vísperas de las elecciones autonómicas y municipales, y que aseguraban que la Autovía Levante-Extremadura pasaría por el Corredor Sur.*

***¿Qué ha pasado con estas promesas? ¿Se han olvidado hasta dentro de tres años en la próxima campaña electoral?***

***¿Ha tenido algún contacto el Sr. Alcalde con la nueva Ministra de Fomento o con el nuevo Presidente Autonómico para tratar del tema de la Autovía?***

*6ª.- Nuestro pueblo, está pendiente de esa Macro-obra que es el nuevo Centro de Disminuidos, Viviendas Tuteladas, Piscina cubierta e instalaciones anexas, ¿Que pasa con estas obras?, son mejoras sociales y puestos de trabajo que demanda nuestro pueblo y que ya deberían estar funcionando.*

***¿Nos pueden informar sobre cuando finalizaran las iniciadas y cuando comenzarán las comprometidas?***

*7ª.- Nuestro pueblo, nada sabe de lo que Vds. hayan gestionado referente al Convenio Marco MAYASA-Ayuntamiento, saben que mayoritariamente votamos en Pleno a favor de que se quedase sobre la mesa y que el nuevo Equipo de Gobierno fuese el que lo negociara. Entonces no estabamos de acuerdo en las condiciones en que la anterior alcaldesa lo quería firmar, nos parecía poco, pero ¿Qué tenemos Hoy?.*

*Sabemos que la gestión de Vds. con el anterior Presidente de la SEPI fue prácticamente nula pero:*

***¿Han tenido algún contacto con el nuevo Presidente de la SEPI?***

***8ª.- Al Concejal responsable del Polígono Industrial:***

*En el Decreto de Alcaldía de fecha 3 de Mayo de 2004 se resuelve solicitar al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, autorización para la entrada en las naves nº 3,4,5,y 6 de la Parcela 60 del Polígono Pozo de las Nieves del Ayuntamiento de Almadén que han venido ocupando “Modas Dulcinea S.L.” (3) y “Tricots Almadén S.A.”(4,5,y 6).*

***¿Ha habido resolución respecto a esta petición?***

***¿Qué se tiene pensado hacer con las naves CIEES una vez sea permitida la entrada?***

***¿Esta en su mente la creación de otro vivero de empresas que supla la perdida de los mas de 50 puestos de trabajo destruidos por las empresas textiles en él ubicadas?***

*9ª.- Según lo publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, hoy día 27, acaba el plazo para las reclamaciones e interposiciones de recursos contra la RPT y el Presupuesto del 2004, nos gustaría preguntarle si hasta hoy, hay interpuesto algún recurso o reclamación al respecto.*

*10ª.- El día 6 de Octubre de 2003 se reúne la Mesa del PIDAC, donde el Presidente de la Diputación se comprometió a que un equipo de expertos, pagados por la Diputación, estudiaran el tema de la “ Asociación de los Beneficiarios de la Dehesa de Castilseras” y de los derechos históricos de Almadén . ¿ Que hay hasta la fecha de ese compromiso? ¿ Han empezado a trabajar sobre él?.*

*11ª.- ¿ Hay algún acuerdo escrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Almadén y la empresa Gestagua acerca de los 920.000 Euros (153 millones de las antiguas pesetas), que se contemplaban en la Partida de Ingresos Patrimoniales con el título “ Canon Especial de Aguas de 2004 “ y en base a los cuales se cuadraron el Presupuesto del 2004?.*

*12ª.- En el último Pleno ordinario, dieron respuesta escrita a una pregunta que desde este Grupo se le formuló al Equipo de Gobierno sobre la licitud o ilicitud de un contrato de trabajo de una persona de intervención, ¿Por qué ese informe no lo elaboró la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento?*

Tras concluir con el planteamiento de las preguntas que formula el Grupo Popular al Equipo de Gobierno, por la Sra. Portavoz del mencionado Grupo se formula el siguiente RUEGO:

*Este Grupo Político entiende que el Alcalde es competente para argumentar las razones políticas que le llevaron a la contratación a la que hacemos alusión en nuestra*

*última pregunta de hoy, pero no estando este Grupo de acuerdo con la argumentación esgrimida de ese informe y considerando que el Alcalde, que es quien firma ese escrito no es competente para emitir informes jurídicos.*

### **Rogamos**

***Que la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento emita un informe jurídico sobre la licitud***

*Por último, para cerrar este turno, creemos oportuno formular el siguiente **RUEGO:**  
Dada la lentitud con que el equipo de Gobierno esta llevando a cabo la labor de Gestión Municipal.*

*Dada la insostenible situación socio-económica de nuestro pueblo, mediante este ruego **instamos** al Equipo de Gobierno Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, a que de una vez por todas comience a hacer realidad las ilusiones con que los ciudadanos de Almadén los llevaron a ocupar el puesto de gobernantes que hoy ostentan, y que los compromisos con que Vds. alcanzaron el poder, sean una realidad para nuestro pueblo que tan necesitado esta de soluciones y no de “Historias para salir del paso”.*

Tras el planteamiento de las anteriores preguntas y ruegos, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente quien manifiesta que cada pregunta planteada lleva una clara intencionalidad, y que va a optar por dar respuesta a las mismas por escrito entregándolas a los Concejales así como a la Secretaria para que conste en acta. Está cansado, dice, de que se culpe de todo a este Alcalde y al Equipo de Gobierno, y no comprende cómo se puede dudar por el Grupo Popular que no se está trabajando por el interés legítimo de este pueblo, y por supuesto que este Equipo de Gobierno sabe cual es la situación socio-económica de Almadén, añadiendo que la oposición nunca ha tenido el rechazo para participar en la vida municipal, tienen la puerta abierta para plantear soluciones sin que sea necesario llegar a un Pleno ordinario para formular una batería de preguntas que luego quedan muy bien en algunos medios.

Se pregunta a este Alcalde -dice- si se ha mantenido algún contacto con el nuevo Presidente de la SEPI, lo que resulta difícil cuando todavía sigue siendo Presidente el que lo fue con el Gobierno Central del Partido Popular.

Sobre la opción sur de la autovía levante-extremadura, declara que el compromiso de Bono y Barreda al respecto es serio y así debe tomarse; añadiendo la noticia que saltaba a la prensa el día de antes acerca de un estudio elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha, señalando a la opción sur como la más idónea.

Sorprende -dice- la pregunta de ACIA a cerca de los Presupuestos, si bien ese tema se va a tratar más adelante, añadiendo que se ha adelantado puesto que se iba a plantear este asunto tras finalizar con esta parte de control de la sesión, así como que no estaba bien informada. En cuanto a la pregunta acerca de la línea de ferrocarril, existe una novedad: la sensibilidad del Gobierno Central actual ha paralizado la entrada en vigor de la ley que regula el sector ferroviario.

Hay muchas preguntas -continúa el Alcalde Presidente-, y sobre temas muy diversos por lo que prefiere madurar las respuestas ya que no es posible improvisar y que luego se recoja literalmente en acta, por lo que prefiere meditar las respuestas y pasarlas por escrito.

Ante lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente, pregunta el Concejil Sr. José Rodríguez Puerto si se dan por contestados o no, respondiendo el Alcalde Presidente que se pueden dar por “no” contestados, lo que ha hecho es una reflexión genérica al haberse sentido

ofendido por alguna de las preguntas. A lo que replica el Sr. Rodríguez Puerto que el único que tiene derecho a ofenderse no es sólo él, aclarando que, por otra parte, no debería sentirse ofendido porque lo único que se hace es ejercer el derecho que tienen a preguntar. A lo que le contesta el Alcalde Presidente que cada uno es libre de entender e interpretar la intencionalidad de las preguntas como individualmente se quiera, y dando por concluida esta parte de control de la sesión quedando pendiente de dar cumplida información por escrito respecto a las preguntas planteadas.

### **III ASUNTOS URGENTES**

Seguidamente se informa por el Alcalde-Presidente de la existencia de un asunto que, a pesar de no figurar en el Orden del Día, es necesario tratar como consecuencia de su urgencia, y que ya se adelantaba por la Portavoz del Grupo Municipal Independiente. Explica el Sr. Alcalde que el pasado día 24 de mayo tuvo entrada en el Ayuntamiento requerimiento de anulación de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha del acuerdo de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril, así como de la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2.004 en cuanto a la aplicación de los incrementos retributivos del personal del Ayuntamiento. Añadiendo que en primer lugar se debe someter al Pleno la apreciación de la urgencia.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Independiente quien considera que si se recibió el requerimiento el día 24 podría haberse convocado a los Portavoces de los Grupos Municipales hoy por la mañana u otro día y no habría tenido que preguntar en el Pleno, a lo que le responde el Sr. Alcalde que ha estado ausente y por tanto no ha habido ocasión para celebrar esa reunión; aclarando a la Sra. Rodríguez Ortiz que no se trata de impugnación al Capítulo I del Presupuesto sino de un requerimiento con el fin de corregir defectos de forma en el procedimiento de elaboración de la RPT, por lo que lo que procede en este momento es aceptar el requerimiento y dar salida al Presupuesto.

Por todo lo expuesto, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda, por unanimidad, declararlo de urgencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y se pasa a tratar el asunto siguiente:

#### **1º) ACEPTACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE ANULACIÓN DE ACUERDOS MUNICIPALES POR PARTE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA.**

- Apreciada la urgencia por el Ayuntamiento Pleno, se pasa a exponer el asunto que se trae como punto urgente. Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, quien explica que se trataría de aceptar el requerimiento de la Delegación del Gobierno en todos sus puntos con el fin de rectificar los errores cometidos.

En este momento toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Independiente pidiendo se de lectura al requerimiento en cuestión, petición que es respaldada por el Grupo Popular; por lo que a requerimiento de la Alcaldía Presidencia la Sra. Secretaria da lectura al citado documento, tras lo cual pregunta la Sra. Rodríguez Ortiz si lo que se pretende hoy es corregir errores en el Pleno, respondiendo el Sr. Alcalde que no, sino acatar el requerimiento.

Pregunta entonces la Sra. Portavoz del Grupo Popular si el requerimiento afecta al Presupuesto, explicando la Sra. Interventora que se requiere nuevo informe con el fin de modificar el Presupuesto y adecuarlo al sentido del requerimiento de la Delegación; a tal fin

se ha elaborado por la Intervención de Fondos el informe pertinente al objeto de aprobar en esta sesión las rectificaciones por lo que no sería preciso convocar un nuevo Pleno.

En este punto, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Antonio Trenado Zamorano, según el cual es difícil cuando hay acuerdos Ayuntamiento-Sindicatos asimilar este tipo de requerimientos. Considera que la clave está en el artículo 19. Cinco de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2.004. Hay algunos puntos con los que no se está de acuerdo pero se quiere optar por acatar el requerimiento con el fin de dar salida a los Presupuestos. Añade que todo lo que se ha hecho aquí ya se había hecho antes en otros Ayuntamientos sin que hubiese intervenido la Delegación del Gobierno lo que sorprende. Se trata por tanto de salvar los Presupuestos, adecuarlos al requerimiento y a partir de mañana trabajar en una nueva RPT.

Interviene el Alcalde Presidente para aclarar que el documento base de trabajo y elemento de partida va a ser la RPT ya elaborada, y resalta la coincidencia de datos porcentuales que se transcriben en el acta del Pleno en la intervención del Grupo Popular, con los reflejados en el requerimiento de la Delegación del Gobierno.

Tras lo dicho por el Alcalde Presidente, y solicitada la palabra, manifiesta la Sra. Ana Gloria Cavanillas Calderón que las cuentas se hicieron mal por el grupo Socialista, se dijo que el incremento era de un 0,75 por ciento, se puso en tela de juicio los informes de Secretaría e Intervención, y ahora resulta que el crecimiento supera el 2 por ciento. De todos modos -concluye-, es vergonzoso que después de ocho o nueve meses se echen para atrás los Presupuestos y la RPT. Respondiendo el Sr. Alcalde que lo que da vergüenza es oír que es vergonzoso una tarea de negociación y de entendimiento tras trece o catorce años, añadiendo que el sentimiento de vergüenza es mutuo por ambas partes.

Concluido el turno de intervenciones, se exponen los puntos a resolver: acatamiento del requerimiento y modificación del Presupuesto así como del Anexo de Personal. A tal fin, por la Sra. Interventora se da lectura al informe elaborado acerca de la modificación del Presupuesto y del Anexo de Personal, que es del siguiente tenor:

*“Esther Herrera Expósito, Interventora de éste Ayuntamiento, como consecuencia del requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Administración General del Estado en Castilla la Mancha para anulación del Presupuesto General del ejercicio 2004 en lo referente al anexo y capítulo de Personal, emite el siguiente*

### **INFORME**

*Se emite informe en virtud a lo requerido por el concejal de Hacienda y personal en el que se insta la adecuación del anexo de personal y el capítulo I del estado de Gastos a los términos del requerimiento de la Delegación del Gobierno, concretándose en las siguientes cuestiones:*

**PRIMERO.-** *Se modifica el anexo de personal incluido en el Presupuesto General inicialmente aprobado, dado que éste reflejaba la plantilla derivada de la PRT aprobada por el Pleno, la nueva plantilla que forma el anexo de personal se presenta tomándose como base la del ejercicio 2003 con las siguientes modificaciones:*

- *1 Plaza de funcionario a amortizar durante el ejercicio.*
- *2 Plazas de personal laboral fijo a amortizar durante el ejercicio.*

- *Creación de nuevas plazas de personal laboral eventual, en virtud de los nuevos convenios de colaboración para la prestación de servicios que se pretenden suscribir con diferentes organismos financiadores.*
- *Previsión en la clasificación de la Policía Local dentro del grupo C, en cumplimiento de la Ley 8/2002, de 23 de mayo de 2002 de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha, sin que ello suponga un incremento superior al 2% de forma singularizada y en términos homogéneos sobre el coste de personal.*

**SEGUNDO.-** *Se han traspasado a las partidas correspondientes del estado de gastos, los datos suministrados por el departamento de personal donde se determinan las cantidades que deberán asumirse dentro del Capítulo I durante el ejercicio del 2004, adecuándolos a los puestos de la plantilla que se presenta. Esto implica una diferencia con el importe inicialmente aprobado en los términos de la RPT tan sólo de 100.223,31€, dado que las consignaciones previstas para los puestos de nueva creación en el anterior proyecto de presupuesto sólo recogía la consignación para cuatro mensualidades; cantidad inicialmente prevista en gastar durante el presente ejercicio como consecuencia de lo avanzado de la anualidad y los plazos para abordar el proceso selectivo.*

**TERCERO.-** *El Presupuesto modificado se presenta nivelado, dado que la reducción en las partidas de gasto del capítulo I (Retribuciones básicas y complementarias, gastos de Seguridad Social, Asistencia a Órganos Colegiados etc) se incluyen en la partida de nueva creación 3130/22706 con la denominación “Gastos de Personal. Aprobación RPT”, que supone un traspaso de créditos del capítulo I “Gastos de Personal” al capítulo II “Gastos Corrientes en bienes y servicios”.*

**CUARTO.-** *Sobre el Estado de Ingresos y el resto de los capítulos del estado de gastos, no se observa ninguna modificación con respecto al presupuesto inicialmente aprobado, por lo que el informe se hace extensivo a lo ya expuesto en los documentos anexos e informes que acompañaban al Presupuesto General.*

*En resumen el presupuesto mantiene el monto total inicialmente aprobado tanto para su estado de gastos como de ingresos, al totalizar su estado de ingresos 5.946.584,09 €, y su estado de gastos 5.946.584,09 €, se presenta por lo tanto, para su aprobación con equilibrio presupuestario, dado que la modificación radica en una transferencia del capítulo I al capítulo II del estado de gastos. En Almadén, a 27 de Mayo de 2004. LA INTERVENTORA, Fdo. Esther Herrera Expósito.”*

Tras la lectura del informe de Intervención, la Sra. Portavoz del Grupo Popular propone dejar el tema sobre la mesa, expresando su disconformidad el Alcalde Presidente, e insistiendo en la propuesta de la Sra. Cavanillas Calderón la Portavoz del Grupo Municipal Independiente al entender que no se ha podido estudiar este asunto.

Descartada por el Alcalde Presidente la propuesta anterior, se somete a votación la aceptación del requerimiento de la Delegación del Gobierno así como la modificación del Presupuesto y del Anexo de Personal adecuándolos al mismo, adoptándose por nueve votos a favor y tres abstenciones (correspondientes a los Grupos Municipales Popular e Independiente) los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aceptar el requerimiento de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, y por tanto anular el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 29 de abril de aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Almadén, así como el acuerdo de aprobación de los Presupuestos para el ejercicio 2.004 en lo que se refiere a incrementos retributivos del personal del Ayuntamiento y en lo relativo a la aplicación de la RPT de manera escalonada y diferida para los próximos ejercicios presupuestarios.

**Segundo.-** Aprobar la modificación del Presupuesto adecuándolo a los términos del requerimiento de la Delegación del Gobierno, Presupuestos cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal:

1) ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	823.358,29
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	431.707,18
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	853.912,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.921.227,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES AFECTOS	988.684,13
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	5.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	917.695,16
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS 2.004</b>	<b>5.946.584,09</b>

2) ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.661.807,18
2	GASTOS CORRIENTES EN BB Y SS	2.182.275,55
3	GASTOS FINANCIEROS	94.206,29
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415.898,35
6	INVERSIONES REALES	1.339.800,99
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	227.595,73

	TOTAL GASTOS 2.004	5.946.584,09
--	--------------------	--------------

**Tercero.-** Así mismo, aprobar las modificaciones en la Plantilla del personal de este Ayuntamiento, quedando del siguiente tenor:

## ANEXO DE PERSONAL PLANTILLA AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL

### PERSONAL FUNCIONARIO

Cód.	Denominación	Dotación	CD	GR	C. Específico	Formación Específica
<b>1.- Funcionarios con habilitación nacional..</b>						
1.1.-	Secretaría, Entrada	1	22	A	13.737,00	L. Derecho
1.2.-	Intervención, Entrada Vacante	1	22	A	13.737,00	L. Derecho CC. Económicas y Empresariales.
<b>2.- Escala de Administración General</b>						
2.1.- Subescala Administrativa						
2.1.1.-	Administrativo	1	14	C	1.828,08	Bachiller Superior
<b>3.- Escala de Administración Especial</b>						
3.1.- Subescala Técnica						
3.1.1.-	Téc. Superior-Tesorero 1 (Excedencia Cuidado Hijos)	22	A	13.737,00	Ldo. C Económic./ Empresariales	
3.1.2.-	Técnico Municipal	1	20	B	3.474,36	Titulación Media
3.1.3.-	Tco. Gest. Pres. Cont.	1	20	B	1.650,00	Titulación Media

<b>Cód.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Dotación</b>	<b>CD</b>	<b>GR</b>	<b>C. Específico</b>	<b>Formación Específica</b>
3.2.- Subescala de Servicios Especiales						
3.2.1.-	Clase Policía Local equivalente					Bachiller o
3.2.1.1.-	Oficial Jefe	1	14	C	3.993,48	
3.2.1.2.-	Policías	10	12	C	(*)	

(\*) Variable, en cumplimiento a la Disposición Transitoria segunda de la Ley 8/2.002, de 23-05-2.002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha

3.2.2.- Clase Personal de Oficios						
3.2.2.1.-	Conserje Enterrador	1	12	D	1.385,64	Graduado Escolar
3.2.2.2.-	Barrendero		2	10	E	1.051,56 C. Escolaridad
Observación: 1 Comisión de Servicio. 1 A amortizar						
3.2.2.3.-	Oper. Serv. Múltiples	1	10	E	1.296,36	C. Escolaridad

TOTAL FUNCIONARIOS: 21

#### OBSERVACIONES:

- Se amortiza la plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, denominación Barrendero por haberse declarado, a instancia del Instituto Nacional de la Seguridad Social, la situación de invalidez permanente del funcionario.
- Previsión de la clasificación del Cuerpo de la Policía Local en el grupo "C", en cumplimiento con la Ley 8/2.002, de 23-05-2.002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla La Mancha.

#### PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL DE GABINETE (110)

<b>DOT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>
1	Asesor Juventud y Cultura	Graduado Escolar
1	Asesor Materia Deportiva	Certificado de Escolaridad
1	Secretaría Alcaldía	Bachiller o FP2

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL DE GABINETE: 3

#### PERSONAL LABORAL FIJO (130)

<b>DOT.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>
121.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
1	Conserje	Certificado de Escolaridad
1	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar

1 Alguacil	Certificado de Escolaridad
121.- PROCESOS INFORMÁTICOS	
1 Técnico ( A amortizar)	Licenciado
313.- ACCIÓN SOCIAL: CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	
1 Asistente Social	Titulación Media
1 Conserje C.S.P.	Certificado de Escolaridad
422.- ENSEÑANZA	
4220.- CENTRO OCUPACIONAL XABECA	
1 Directora Taller C. Ocupacional Xabeca.	Titulación Superior
1 Educador-Xabeca	Titulación Media
En Excedencia Forzosa. Cubierta Interinamente	
2 Maestros Taller-Xabeca	F.P. Segundo Grado.
<b>DOT. DESCRIPCIÓN</b>	<b>TITULACIÓN EXIGIDA</b>
4221.- CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA	
1 Educador Guardería	Graduado Escolar
1 Limpiadora Guardería- Camarera	Certificado de Escolaridad
4222.- COLEGIOS PÚBLICOS	
1 Limpiador C.P.	Certificado de Escolaridad
Observación: Comisión de Servicio	
432.- URBANISMO Y ARQUITECTURA	
1 Técnico de Obras y Servicios	Titulación Media
1 Técnico de Proyectos ( A amortizar)	Titulación Media
1 Oficial de Obra	Graduado Escolar
(I. Permanente Total. Revisión 23/04/2005)	
1 Operario Servicios Múltiples	Certificado de Escolaridad
1 Operario Limpieza	Certificado de Escolaridad
Observación: Comisión de Servicio	
1 Conductor-Mecánico	Certificado de Escolaridad
443.- CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.	
1 Operario-Enterrador Cementerio	Certificado de Escolaridad
451.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	
1 Director Casa de la Cultura (Excedencia Cargo Público)	Titulación Superior
2 Auxiliares Biblioteca	Graduado Escolar

1 Limpiador Casa de Cultura  
Observación: Comisión de Servicio

Certificado de Escolaridad

**DOT. DESCRIPCIÓN TITULACIÓN EXIGIDA**

622.- COMERCIO INTERIOR: MERCADOS

1 Encargado de Mercado

Graduado Escolar

711.- AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

1 Guarda Rural

Certificado de Escolaridad

Personal sujeto al Convenio con la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 26

**PERSONAL LABORAL EVENTUAL (131)**

**DOT. DESCRIPCIÓN TITULACIÓN EXIGIDA**

121.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

2 Administrativos

FP-2 Especialidad Administrativa o Diplomatura en Relaciones Laborales.

**1 Operario de Servicios Múltiples**

**Graduado Escolar**

313.- ACCIÓN SOCIAL.

1 Licenciado en Derecho	Licenciada en Derecho
1 Diplomado Trabajo Social	Diplomado en Trabajo Social
1 Licenciado en Economía	Licenciado en Economía
1 Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar
1 Dinamizadora de Grupo	Graduado Escolar
1 Animadora Socio-Cultural	Diplomada Universitaria
1 Educador Familiar	Psicólogo
10 Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio	Certificado de Escolaridad.
3 Kanguras	
2 Monitores Taller, 1 Mediador Socioeducativo y 25 beneficiarios beca-estímulo	

422.- ENSEÑANZA

4221.- CENTRO ATENCIÓN A LA INFANCIA

1 Educador Guardería

Graduado Escolar

4223.- CENTRO DE DÍA

2 Cuidadores

Graduado Escolar o FP1

4227.- CENTRO DE ADULTOS

2 Profesores a tiempo parcial

Diplomado Universitario

4224.- PLANES CONCERTADOS Y DE INSERCIÓN.

40 alumnos Escuela Taller

**DOT. DESCRIPCIÓN**

**TITULACIÓN EXIGIDA**

78 Beneficiarios Plan Integral Empleo

12 Beneficiarios Plan de Empleo Diputación

15 Beneficiarios de Inem Zonas Rurales Deprimidas

432.- URBANISMO Y ARQUITECTURA

1 Oficial de Obras

Certificado de Escolaridad

452.- EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y ESPARCIMIENTO

1 Coordinador Socio-Cultural

Titulación Media

5 Profesores Cursos Universidad Popular

611.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

1 Administrativo

FP-2 Especialidad Administrativa y  
Diplomatura en Relaciones Laborales

721.- INDUSTRIA

1 Director CLIPE

Licenciado Ciencias Económicas

TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL: 210

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día \_\_\_\_ de junio de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a        de                    de 2004.

LA SECRETARIA,